

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 119/06

N° 196 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 124/06.

Entró en la Sesión 08/06/06

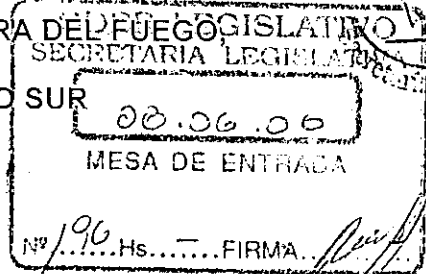
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

B 196/06



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO LEGISLATIVO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº
124/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de realizar diferentes gestiones con relación a la reunión del Parlamento Patagónico los días 04 y 05 de Mayo del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 03/05/06 regreso 06/05/06) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 03/05/06 regreso 06/05/06) a nombre de la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque del M.P.F., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOSTRES (3) días de viáticos a la Legisladora María VARGAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

124 / 06

ALVAREZ LAURA
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

CASTILLO CARLOS ALFREDO
AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO

28-04-06